



Para despachos de oficio de los señores



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Musalla

a hego ber por lo. salar feo de esta ciudad es de qd
que tiene lamurala junto a santa florentina
sobrequedro de ticion Joan de cam de yo frod
becm s y declaran eo tar ben ci ay abriental a
shamurala az con remuy granle timen to
a el bal de la luvia y que es necesario. En o a la
por lo. danos que due de causar an. Para lo co
mentes de la luvia como a los Decinos y la cu
a como que es don peronimo no camora bea la
shad itucion y declaracion de aca ngeoz y ga
sumerced lo que con binire para lo segun da
de lo vianos para so de la gente y conseruazim
de la bac de la luvia que para to so ceo se ceo a
Comision en forma

entese señores don Joan fontes de albornoz y
salieron los señores jurados Pedro de yez y
y sine por helo fenev

Comis. de la bisita
general de presos de
la parca de bispina
denauida de 1566

acusado nombre don caudales comiss
para la unta general de los presos de la car
y en re de esta ciudad que se ha de por on na de
de santa barbara del nacimiento de
nuestro señor Jesu xpto de este presente año a
los señores don xpto nae fu te y vilano ba don
Joan de alar con don car los daualos y no camora
don Joan fontes de albornoz de el auto de a
cantara regidores = Pedro de alca zore muna
ymanuel de zaña jurados = y los dhorca
Comisarios de dliquenae señor core y
hagan merced a esta ciudad por su dersonales
y rucos a enue y a ciudad la limosna que se
vudiere en esta ciudad y enea bintay mter
cedan con sumo para ce deo de a goz a libro
de los presos

salroes don ger mo no camora
Petición de doña lucia Thomas buidave
don fran de cardona en que d. lica a la qu

de la casa de p. met.

